CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha agosto 11 del presente año, transcurrió los días 16- 17 y 18 de agosto y en tiempo oportuno el demandante interpuso recurso de Reposición.- INHABILES: 13- 14 - 15 – 20 y 21 de agosto.

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, agosto veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el demandante contra la providencia de fecha agosto 11 del presente año proferida en este proceso de ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra del señor JOSE DANILO OROZCO HENAO propietario del establecimiento de comercio ALMACEN EL BOMBILLO. - A partir del miércoles veinticuatro (24) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria